



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos

Fecha: fechado y firmado digitalmente

Ref.: DGGMBEP/IACPC

Asunto: proyecto de Orden pesca continental en la Comunidad

Autónoma de Andalucía.

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN Instituto Andaluz de la Mujer. Mª José López Sotelo. Jefa del Gabinete de Estudios y Programas. C/ Dña. Mª Coronel, nº 6, 41003 Sevilla

Esta Dirección General ha elaborado el proyecto de Orden por la que se fijan y regulan las vedas, períodos hábiles y las condiciones del ejercicio de la pesca continental, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, actualmente en tramitación.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 17/2012, de 7 de febrero, por el que se regula el informe de evaluación de impacto de género en los proyectos de ley y reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno, adjunto le remito copia del Informe de Evaluación de Impacto de Género elaborado por esta Dirección General, del informe de observaciones elaborado por la Unidad de Igualdad de Género de esta Consejería y de la Orden de fecha 19 de septiembre de 2021 por la que se acuerda iniciar el procedimiento de elaboración del proyecto de Orden por la que se fijan y regulan las vedas, períodos hábiles y las condiciones del ejercicio de pesca la continental, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Así mismo, le informo que el primer borrador del citado proyecto de Orden, una vez modificado según las observaciones realizadas por la Unidad de Género de esta Consejería, está disponible en la dirección: http://www.juntadeandalucia.es/servicios/normas-elaboracion/detalle/227446.html, a los efectos oportunos.

Atentamente,

En Sevilla, fechado y firmado digitalmente

LA DIRECTORA GENERAL DE MEDIO NATURAL,

BIODIVERSIDAD Y ESPACIOS PROTEGIDOS

DIVERSIDAD Y ESPACIOS PROTEGIDO Fdo.: Araceli Cabello Cabrera

> Avda. Manuel Siurot, 50 41013 Sevilla T:955 00 34 00 – 35 00 dgmnbep.cagpds@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	ARACELI CABELLO CABRERA	07/03/2022	PÁGINA 1/1	
VERIFICACIÓN		050.iuntadeandalucia.es/verificarFirma		